

manuscritos y la compilación hagiográfica de S. Valerio del Bierzo. Es éste un problema muy interesante que nos hubiera gustado que el Sr. Vázquez de Parga hubiera dilucidado con mayor amplitud. El texto y el aparato crítico han sido establecidos con esmero y técnica segura. La edición, presentada con nitidez y elegancia sencilla, puede servir de modelo para ediciones de esta clase, y puede utilizarse con eficacia en trabajos de Seminario Histórico.

Felicitemos muy de veras al Sr. Vázquez de Parga y esperamos continúe con otros trabajos de esta índole, tan necesarios para conocer, de una manera definitiva, los viejos textos de nuestra gloriosa tradición literaria. Son particularmente valiosos los textos hagiográficos, de los que no andamos sobrados. Su publicación facilita el estudio de problemas importantes de historia de las Instituciones eclesiásticas y de las corrientes espirituales que, lejos de tener resueltos, apenas tenemos planteados. En este sentido, por ejemplo, tiene verdadero interés el breve capítulo de la VITA S. EMILIANI, en el que se fija la posición de S. Millán y de sus contemporáneos con referencia a la pobreza de los clérigos y a los bienes de las iglesias. Igualmente puede suscitar algún problema la forma de su ingreso en el estado clerical y en otro campo muy distinto la acumulación de hechos sobrenaturales recogidos en el opúsculo de S. Braulio.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE GARGANTA, O. P.

LUIS VÁZQUEZ DE PARGA: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la Historia y Geografía eclesiásticas de la Edad Media española*. Instituto "Jerónimo Zurita". Madrid, 1943.

Bien conocida es la larga contienda suscitada en España acerca de la autenticidad y del valor de la llamada Hitación de Wamba, siendo, en consecuencia, utilizada o rechazada en no pocos trabajos históricos.

El documento en cuestión ha pasado durante mucho tiempo como el correspondiente a una demarcación de diócesis hecha por el rey Wamba, mediante la designación de cuatro términos geográficos. En los siglos XII y XIII se le dió valor oficial en algunos casos, como la demarcación de las diócesis de Segovia y Zaragoza.

Fué el P. Flórez quien primero le rebatió públicamente, de modo expreso y con amplitud, si bien es verdad que ya desde el siglo XVI había quienes le ponían en duda o le rebatían. El P. Risco no quedó conforme con lo dicho por su antecesor porque le halló en otros códices no emparentados con el de Oviedo, que era el estudiado por aquél; pensó que los pleitos suscitados por cuestión de límites durante la Reconquista habían dado ocasión a introducir alteraciones

en el "libro de Itacio". Desde Cortés y López se la viene llamando Hitación de Wamba, dando el sentido de deslinde a lo que sólo es nombre personal del autor de la crónica que aparece con la división en el código ovetense.

El problema se iba complicando. En nuestro siglo D. Antonio Blázquez defendió la autenticidad de dicho documento apoyándose principalmente en que existían códigos anteriores a Pelayo de Oviedo conteniendo dicha división, y llegó a decir que había sido hecha por el mismo rey en presencia de un concilio. Distinguía dos clases de hitación, concisa (refiriéndose a las nóminas de sedes) y detallada (división), distinción que fué combatida luego por Minguella. Posteriormente el Sr. Sánchez Albornoz rebate a Blázquez, fundándose principalmente en la no inclusión de la supuesta división en la colección canónica hispano-goda y en el silencio que se guarda en toda España antes del siglo XII; sin embargo, vaciló y no llegó a conclusión definitiva. Con mayor nitidez se manifestó contra ella el P. García Villada, a pesar de lo cual Giménez Soler salió en defensa de la Hitación.

Por tan enojosa controversia se apreciará la importancia del documento. Las disputas y la inseguridad seguirían por mucho tiempo de no haber cambiado radicalmente de camino. Esto es lo que ha hecho el Sr. Vázquez de Parga, y por eso su trabajo es más sólido. Rehuye las disquisiciones y los partidismos, pero presenta una edición crítica, después de lo cual algunas conclusiones fundamentales salen fácil y claramente.

Estudia el Sr. Vázquez de Parga los antiguos catálogos de sedes episcopales del reino visigodo de Toledo y después los textos posteriores de la división de Wamba hecha con nuevos elementos.

Las listas escuetas de sedes se conservan en textos de los siglos VIII al XI y se agrupan para su estudio en varios tipos o familias por la forma de ordenarse las sedes dentro de cada provincia eclesiástica. Estas familias derivan de dos arquetipos, anteriores a la invasión musulmana, y que el Sr. Vázquez de Parga denomina "Oreto" y "Compluto", por ser estas sedes las que encabezan en cada uno la serie de las dependientes de la metrópoli toledana. El primer grupo refleja mejor la realidad geográfica del reino de Toledo. Ve V. de P. grandes probabilidades de que el arquetipo de la familia Compluto tuviese su origen en la metrópoli bracarense, punto importante, ya que un texto de esta familia sirvió de base para adaptar en Braga otro de la División de Wamba. El de Oreto se originaría en Toledo. Ambos, con toda seguridad, son obra erudita hecha no sobre textos oficiales, sino a la vista de las colecciones conciliares, y en todo caso sus datos no se pueden utilizar sin grande cautela. Presenta después el Sr. V. de P. la edición crítica de estas listas.

La División de Wamba, en la forma en que debió aparecer a fines del siglo XI, presenta las sedes dentro de cada provincia con grandes analogías a las listas del tipo Oreto, principalmente en orden. Los prólogos y epílogos que aparecen en los textos de la División coinciden esencialmente y fueron escritos a fines del siglo XI o principios del XII. Probablemente se forjaron también entonces los cuatro nombres con que se limita cada diócesis. El Sr. V. de P. se inclina a suponer que la División de Wamba fué forjada en Osma o en Toledo entre 1088 y 1107, acaso por un clérigo de Osma; tras su fracaso inicial fué difundida la división por varios obispos y manipulada considerablemente por D. Pelayo de Oviedo, con vistas a favorecer intereses propios y captarse adeptos. El texto amañado por Pelayo de Oviedo fué introducido por él en el "Liber Itacii", el cual pasó así a dar sombra y autoridad a tal falsificación.

El Sr. V. de P. examina los distintos grupos de textos de la División: pelagiano, bracarense, aragonés y toledano. Con la edición crítica de estos textos trata de reconstruir el arquetipo común del que derivan todos.

Por último estudia el catálogo de 27 textos conservados y perdidos de la División. Como apéndice publica los textos fundamentales de dichos grupos.

J. GONZÁLEZ.

DEMETRIO MANSILLA: *La Curia romana y el Reino de Castilla en un momento decisivo de su historia (1061-1085)*. Burgos. Seminario Metropolitano, 1944. 59 págs.

No es esta la primera vez que el doctor Mansilla trata de esta materia. Recientemente publicó otro estudio sobre *La curia romana y la restauración eclesiástica española en el reinado de San Fernando* ("Revista Española de Teología", vol. IV, págs. 127-164), y ya hace tiempo que terminó otro trabajo más extenso.

El tema abordado ahora, por no haber publicado Kehr el material recogido referente a Castilla y León para la *Hispania Pontificia*, ofrece gran interés, aunque no sea nuevo.

La segunda mitad del siglo XI castellano no puede estudiarse en su aspecto político prescindiendo de las relaciones pontificias. No es que reduzca la importancia de tales relaciones sólo a esa época; gran parte de la política de los siglos siguientes se ve mejor a través de los registros pontificios que por el relato de nuestros cronistas. Claro es que esto no nos da pie para ver asentarse la hegemonía castellana en el siglo XI sobre los demás reinos peninsulares por el mero hecho de la preeminencia eclesiástica de Toledo o por voluntad del Papado; venía ya de antes y obedece a otros factores, sin que des-